

MERCOSUR/FCES/XLV REUNIÓN PLENARIA/RECOMENDACIÓN N° 03/09

Sobre la Dimensión Regional del Comercio en el MERCOSUR

Visto: la situación actual del comercio intra MERCOSUR.

Considerando:

- 1) Que los conflictos de naturaleza económico-comercial entre los países del MERCOSUR, en gran parte no han sido tratados por los mecanismos e instrumentos existentes en el bloque regional.
- 2) Que la utilización de medidas de restricción al comercio de la región es incompatible con el espíritu de integración y con las orientaciones del Tratado de Asunción.
- 3) Que esta metodología contradice el carácter regional del MERCOSUR y han demostrado ser ineficientes para la resolución de los mencionados conflictos
- 4) Que los conflictos comerciales están dificultando la agenda de negociaciones impidiendo el avance de temas fundamentales para la profundización de la integración.

EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO SOCIAL DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

- 1) Que los Gobiernos que integran el MERCOSUR preserven, como prioridad, la lógica regional en el tratamiento de problemas y divergencias, y amplíen el dialogo sobre los aspectos vinculados a los conflictos comerciales, a fin de no perjudicar el proceso más amplio de negociaciones.
- 2) Que procuren la aplicación efectiva de los instrumentos y procedimientos institucionales regionales ya creados en el MERCOSUR y fortalezcan al bloque para el nuevo escenario internacional provocado por la crisis económica mundial.

Montevideo, 10 de diciembre de 2009

